

de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría durante las horas de diez a trece de los días laborables.

Garantías: La provisional se fija en 10.000 pesetas y la definitiva será de 20.000 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores deberán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, por escrito y con el reintegro correspondiente, en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (última publicación) hasta el día en que se cumplan diez, también hábiles, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio de instalación y

explotación de papeleras publicitarias desmontables en las playas del término municipal de Torrevieja».

Los licitadores deberán presentar en el mismo sobre una Memoria firmada expresiva de sus referencias económicas, detalle de los servicios análogos prestados con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan, y un boceto, lo más detallado posible, del tipo de papeleras que desean instalar.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la referida última publicación del anuncio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número (en su caso, en representación

de,) enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la concesión del servicio de instalación y explotación de papeleras publicitarias desmontables en las playas del término municipal de Torrevieja, solicita le sea adjudicado con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, ofertando lo siguiente:

Instalación de papeleras en cada una de las playas siguientes del término municipal de Torrevieja

(Como norma aclaratoria se hace constar que el licitador podrá solicitar la concesión en relación con una, varias o todas las playas del término municipal, y el número de papeleras cuya instalación oferte podrá ser diferente para cada una de las mismas.)

(Fecha y firma del licitador.)

Torrevieja, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde-Presidente, Francisco Díez Martínez.—3.486-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SEAF/PPO DE LA PROVINCIA DE BALEARES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 11 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del SEAF/PPO de la Provincia de Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios públicos y contratados de derecho administrativo del SEAF/PPO, en cualquier situación administrativa, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Aguilar García, don Juan Ramón Alberola Parera, don Juan Barceló Pons, don Antonio Barranco Mesas, doña Magdalena Bestart Rampn y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SEAF/PPO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 11 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del SEAF/PPO de la Provincia de Albacete», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios públicos y contratados en régimen de derecho administrativo del SEAF/PPO, cualquiera que sea su situación administrativa, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Aguilar López, don Gabriel A. Arroyo Rodríguez, don Francisco de P. Barberá Montesinos, doña Rita Campillo Ruiz, don José Garrancio Revuelta y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SEAF/PPO DE LA PROVINCIA DE CUENCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 11 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del SEAF/PPO de la Provincia de Cuenca», cuyos ámbitos territorial y

profesional son: Provincial; funcionarios y contratados en régimen de derecho administrativo del SEAF/PPO en cualquier situación administrativa, excepto cargos de confianza, siendo los firmantes del acta de constitución don Cayo Juan Abad García, doña María Casero Canales, doña Teresa Catasús Lafuente, don Bernabé Clemente González, doña Inmaculada Dueñas Alcalá y otros.

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE (STAE)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 11 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Elche (STAE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Elche; trabajadores que presten servicio permanente en el Ayuntamiento de Elche, así como excedentes y jubilados, sin más discriminaciones que las señaladas en las disposiciones vigentes en la materia, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Cerdá Ferrer, don Francisco Amorós López y don Vicente Pérez Sansano.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de este Banco, en su sesión de 2 de marzo último, una vez cumplidos los trámites precisos y obtenidas las autorizaciones legales pertinentes, tomó el acuerdo de clausurar, en fecha 31 de mayo de 1978, las doce sucursales que tiene en funcionamiento el Banco en las siguientes poblaciones: Alcoy, Antequera, Cabra, Calatayud, Don Benito, Haro, Játiva, Linares, Reus, Talavera de la Reina, Tortosa y Valdepeñas.

Se ha dispuesto que los cierres acordados de las dependencias citadas se lleven a efecto trasapando sus actividades a las sucursales del Banco establecidas en las respectivas capitales de provincia a que pertenecen las que han de suprimirse, con el objeto de asegurar en la integridad en sus territorios la continuidad de prestación de servicios y cumplimiento de los

cometidos que están atribuidos al Banco de España por Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio, que dispuso su nacionalización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: El Director general, Juan Caldés Lizana.—3.483-A.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GERONA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Gerona convoca a la Asamblea general, en sesión constituyente, para el día 9 de junio del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; acto que tendrá lugar en Gerona, calle Ciudadanos, número 19, en el edificio conocido por la «Fontana D'Or», bajo el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Salutación a los Consejeros generales.
3. Elección de Vocales del Consejo de Administración.
4. Elección de los miembros de la Comisión de Control.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales.
6. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del balance.
7. Designación interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Gerona, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Ferrusola Coris.—4.881-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración quedan sin efecto las convocatorias para la celebración de Junta general

ordinaria de accionistas que estaba prevista celebrar el próximo 23 de mayo, en el domicilio social de la Empresa, General Sanjurjo, 2, Madrid, a las doce treinta en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de igual mes y a la misma hora. Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.666-C.

INVERSIONES BALBOA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 11-13

Tercer anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 27 de junio de 1977, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima» y «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), mediante la absorción por «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima» de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER).

2.º La efectividad de fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones y uniones de Empresas.

3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER), aportará a «Inversiones Balboa, S. A.», todo su Activo y Pasivo, de conformidad con el balance final de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Por el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), y sus accionistas recibirán dos (2) acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada siete (7) acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

La realización del aumento de capital y la reforma del indicado precepto estatutario quedan encomendadas al Consejo de Administración.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y modificación estatutaria y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ellas.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 5 de mayo de 1978, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y reconocer los oportunos beneficios fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Consejo de Administración de «Inversiones Balboa, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 5.º de los recogidos en el apartado I, prece-

dente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales reconocidos por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que aprobó la fusión.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1978. El Secretario del Consejo de Administración.—4.747-C.

y 3.º 15-5-1978.

UNION INVERSORA DEL MEDITERRANEO, S. A.

(UNINVER)

MADRID

Goya, 43

Tercer anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1977, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER) e «Inversiones Balboa, S. A.», mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.» de «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER).

2. La efectividad de fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones o integraciones de Empresas.

3. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER), aportará a «Inversiones Balboa, S. A.», todo su Activo y Pasivo, de conformidad con el balance final de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Por el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), y sus accionistas recibirán dos (2) acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada siete (7) acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4. Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopte las resoluciones, realice los actos y suscriba los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 5 de mayo de 1978, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y reconocer los oportunos beneficios fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Consejo de Administración de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 4.º de los recogidos en el apartado I, precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales reconocidos por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Consejero-Secretario, José Luis Yuste Grijalba.—4.748-C.

y 3.º 15-5-1978.

UNION ESPAÑOLA DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

(UNIFIBAN) .

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Entidad el día 7 de febrero del corriente año, adoptó, bajo la condición suspensiva de su autorización por la autoridad competente, el acuerdo de reducir en 45.000.000 de pesetas su capital social, antes establecido en 300.000.000 de pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y con el reconocimiento a los accionistas del derecho al reintegro del 15 por 100 de sus aportaciones, esto es, de la suma de 150 pesetas por acción. El Ministerio de Economía, por resolución del día 11 de abril último, trasladada al Banco de España y por este último a «Unión Española de Financiación, S. A.» (UNIFIBAN), ha resuelto autorizar la reducción de capital acordada y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.527-C.

2.º 15-5-1978.

UNION INTERNACIONAL DE FINANCIACION, S. A.

(UNINTER)

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Entidad el día 7 de febrero del corriente año, adoptó el acuerdo de reducir en 238.000.000 de pesetas su capital social, antes establecido en 340.000.000 de pesetas, mediante la donación a los titulares de las acciones de la serie B números 1 al 339 808 de los dividendos pasivos pendientes, que equivalen al 50 por 100 de su valor nominal, que es el de 1.000 pesetas por acción, y mediante el reembolso del 40 por 100 de su aportación, esto es, de la suma de 200 pesetas por acción. A los titulares de las acciones de la serie A números 1 al 102 ambos inclusive, acciones íntegramente liberadas, se les reembolsará el 70 por 100 de sus aportaciones, esto es, la suma de 700 pesetas por acción.

Como consecuencia del acuerdo de reducción del capital social, el artículo 5.º de los Estatutos sociales recibirá la adecuada redacción, y el capital social de la Compañía será de 102.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.528-C.

2.º 15-5-1978.

INMORENTA, S. A.

A efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace saber que por acuerdo de los señores accionistas ratificado en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada en fecha 14 de diciembre último pasado el capital social de la Compañía ha sido reducido en la cuantía de ocho millones cien mil pesetas, de forma que la cifra del capital queda fijada en ocho millones cien mil pesetas, por amortización de ocho mil cien acciones de la Sociedad y restitución a los señores titulares de las mismas del total valor nominal de las acciones amortizadas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.803-C. 2.º 15-5-1978.

GRÁFICAS INDUSTRIALES, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de reducción del capital de la Sociedad tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de abril último, por el cual se amortizan 83.573 acciones, valoradas en pesetas 24.618.500, contra entrega a sus tenedores de valores mobiliarios del activo social de igual valor. Realizada esta operación el capital nominal de la Sociedad será de 73.213.500 pesetas.

Barcelona, 4 de mayo de 1978.—El Presidente, Juan Casablancas Bertrán.—2.221-13. 2.º 15-5-1978.

AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**Convocatoria de Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme al dictamen de su Letrado asesor, según las disposiciones legales, se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 1978, a las doce horas, en hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, número 29, de Madrid, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, 7 de junio, a igual hora y en el mismo lugar.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1977, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo. Dejar sin efecto, en la cuantía que no haya sido utilizada, la autorización concedida al Consejo de Administración para aumentar el capital social según acuerdo de la Junta general de accionistas del 27 de marzo de 1976.

Tercero. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y, consecuentemente, para modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales en lo que sea preciso.

Cuarto. Autorizar al Consejo de Administración para la emisión y puesta en circulación de obligaciones, convertibles o no en acciones, por un importe máximo de 150.000.000 de pesetas y de conformidad con los artículos 111 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 136 del Reglamento del Registro Mercantil, con facultad, en caso de ser convertibles, de emitir acciones en la cuantía que fuese necesario, mediante los aumentos precisos del capital social y, consecuentemente, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto. Modificación de los artículos 20 y 28 de los Estatutos sociales.

Sexto. Nombramiento de Consejeros.

Séptimo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que acrediten dicha condición, debiendo depositar sus acciones, al menos, con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 36, y en cualquiera de las oficinas del Banco Occidental.

Teniendo en cuenta el quórum exigible, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, de lo cual se informará oportunamente mediante anuncios insertos en la Prensa.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.810-C

TENNYS KEY CLUB, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Gavá, en el domicilio social, calle Riuet, s/n., el día 3 de junio de 1978, a las diecinueve horas, y en el mismo local e igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcance el quórum exigido por la Ley para constituir válidamente la Junta.

El orden del día de la mencionada Junta será el siguiente:

1.º Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta del Administrador-gerente, para evitar la prosecución de la demanda instada contra la Entidad, en base al procesamiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.º Autorización y forma para la venta de las acciones en posesión de la Entidad, procedentes del último aumento de capital.

3.º Autorización para la venta del terreno no hipotecado propiedad de la Sociedad adquirido en el año 1975.

4.º Renuncia a sus cargos del Administrador-gerente y Secretario de la Sociedad, y aprobación en su caso de la gestión social.

5.º Nombramiento del Consejo de Administración.

6.º Modificación, en consecuencia, de los artículos que hagan referencia de los Estatutos sociales.

7.º Delegación para elevación a públicos y ejecución de los acuerdos adaptados.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Designación de los accionistas Interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Gavá, 4 de mayo de 1978.—El Administrador-gerente.—2.144-16.

CASA DE SUECIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las doce horas en el domicilio social, Marqués de Casa Riera, número 4, en primera convocatoria, y para el día 31 de mayo, a la misma

hora y lugar, si procede, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de los señores censores de cuentas.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a 1977, así como propuesta del reparto de beneficios.

3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1977.

4. Analizar la situación de la Empresa y sus filiales, «Hotel de Suecia, S. A.», y «Restaurante Bellman, S. A.».

5. Renovación del Consejo de Administración.

6. Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

7. Nombramiento de censores de cuentas para 1978.

8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.986-8.

EMPRESAS TURISTICAS, S. A.**(ETUSA)**

De conformidad con los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Empresas Turísticas, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Riviera (avenida de Doña Carlota de Tettamanzy de Salamanca, s/n., Benalmádena, Málaga) el próximo día 30 de mayo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, para el día siguiente, a las dieciocho horas y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos, que constituyen el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción de lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Benalmádena (Málaga), 13 de mayo de 1978.—4.899-C.

FINANZAUTO, S. A.

Capital: 1.715.500.500 pesetas

Reservas: 3.056.826.812 pesetas

Emisión de bonos simples

El Consejo de Administración, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el 2 de junio de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples con arreglo a las siguientes características:

Nominal de emisión: 1.100.000.000 de pesetas, representadas por 110.000 títulos al portador de diez mil pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad de la emisión en el acto de la suscripción.

Fecha de emisión: 15 de mayo de 1978.
Tipo de interés: El 17,1052 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que supone un interés líquido del 13 por 100 anual.

Pago de cupones: El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimientos 15 de diciembre y 15 de junio.

El primer cupón a pagar será el de vencimiento 15 de diciembre de 1978.

Cotizaciones de los títulos: Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Derecho preferente de suscripción: Los señores accionistas tendrán preferencia en esta suscripción para las peticiones que se reciban antes del 30 de mayo de 1978.

Amortización: Se amortizará por sorteo, 1/3 al final del tercer año, 1/3 al final del cuarto año, y el resto, al final del quinto año.

Prima anual: Los bonos que permanezcan vivos al comienzo del cuarto año percibirán el 0,50 por 100 neto anual al término del cuarto año. Los bonos que se amorticen al finalizar el quinto año percibirán el 1 por 100 neto anual. En ambos casos dichos bonos devengarán el interés neto del 13 por 100.

Lugar de suscripción: En la Banca López-Quesada de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Valladolid, León, Burgos y La Coruña.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.897-C.

FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

Capital: 138.318.000 pesetas

Reservas: 462.508.541 pesetas

Emisión de bonos simples

El Consejo de Administración, debidamente autorizado por la Junta de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 138.000.000 de pesetas, representadas por 13.800 títulos al portador de diez mil nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad de la emisión en el acto de la suscripción.

Fecha de emisión: 15 de mayo de 1978.

Tipo de interés: El 17,1052 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que supone un interés líquido del 13 por 100 anual.

Pago de cupones: El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimientos 15 de diciembre y 15 de junio.

El primer cupón a pagar será el de vencimiento 15 de diciembre de 1978.

Cotizaciones de los títulos: Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Derecho preferente de suscripción: Los señores accionistas tendrán preferencia en esta suscripción para las peticiones que se reciban antes del 30 de mayo de 1978.

Amortización: Se amortizará por sorteo o por compra en Bolsa, 50 por 100 a final del segundo año y el otro 50 por 100 al final del tercer año.

Lugar de suscripción: En la Banca López-Quesada de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Valladolid, León, Burgos y La Coruña.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.898-C.

ORO MEDICO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Tudescos, número 4, tercero) el día 3 del próximo mes de junio, a las doce horas en prime-

ra convocatoria y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1977 y distribución de beneficios.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas; y

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.253-8.

ELECTROTECNICA ARTECHE HNOS., SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del presente mes de mayo, a las diecisiete horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Munguía (Vizcaya), barrio Zabaldón, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4. Consolidación de balances.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a dichos efectos.

En el supuesto de que en primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por los Estatutos, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el mismo local.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria, en el caso de que no pueda celebrarse la primera.

Durante los quince días anteriores a la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados en el número uno del orden del día de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977 se hace constar que el acuerdo de convocatoria de esta Junta general ordinaria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Bilbao, 13 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Echebarría Gangoiti.—4.851-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado de conformidad con lo que previenen el artículo 18 de los Estatutos sociales y el 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de junio en el domicilio

social de la Empresa, calle del General Sanjurjo, números 2 y 4, Madrid, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 7 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

II. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

III. Aprobación de la aplicación de los resultados.

IV. Reelección y nombramiento de Consejeros.

V. Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

VI. Acuerdo acogiendo al régimen de declaración consolidada, a efectos del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades y Entidades Jurídicas.

VII. Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, mediante el nombramiento de dos interventores que, en unión del Presidente, procedan a su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de cincuenta acciones, como mínimo, de las series A y B o una de la serie C. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio durante los cinco días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la Caja social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.887-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de junio de 1978 en el domicilio social de la Empresa, calle del General Sanjurjo, números 2 y 4, Madrid, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 7 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

II. Delegación de facultades para la completa ejecución del anterior acuerdo.

III. Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, mediante el nombramiento de dos interventores que, en unión del Presidente, procedan a su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de cincuenta acciones, como mínimo, de las series A y B o una de la serie C. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio durante los cinco días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la Caja social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.888-C.

BIANCHI. S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a junta general ordinaria que tendrá lugar a las doce horas del día 17 de junio próximo, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, Camino, 1, primero, San Sebastián, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar, el día 19 de junio, en segunda convocatoria, si no se hubiese reunido suficiente número de accionistas para su celebración en la primera.

En la Junta general ordinaria se tratará del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1977, así como la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 9 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.883-C.

SOCIEDAD IBERICA PARA LA PROMOCION DE LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PAPEL, S. A.**MADRID***Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de junio de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social de Madrid, en primera convocatoria, y el día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio 1977.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Presidente.—4.884-C.

FINANCIERA SALMANTINA, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 7 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y Junta general extraordinaria, el mismo día, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fernández de la Hoz, número 7, de esta capital, y, en su caso, el día 8 del mismo mes, a iguales horas y en el mismo local, en segunda convocatoria, para resolver sobre los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1977 y gestión social.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del período del ejercicio 1978 comprendido entre el 1 de enero y el 30

de abril del presente año 1978, y gestión social.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas que hayan cumplido las disposiciones estatutarias.

Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.872-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.**(INSA)***Junta general de accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no ha sido solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar la Junta general en primera convocatoria, señalada para el 18 de mayo actual.

Por este motivo, la Junta tendrá lugar el día 19 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de la «Sociedad de Estudios y Publicaciones, S. A.», Arapiles, 14.

En el texto del anuncio de convocatoria se ha advertido error en el punto 5.º del orden del día, y se modifica la referencia que se hace del artículo 13 de los Estatutos sociales por artículo 17 de los Estatutos sociales.

Todos los señores accionistas que lo deseen pueden retirar la Memoria y el obsequio de la Junta a partir del día 16 de mayo, de cuatro a siete de la tarde, previa presentación de la tarjeta de asistencia, en el domicilio social, Alcalá, 54.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.242-5.

CENTRO O'DONNELL, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos sociales y con lo que al efecto dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 114, 8.º), en primera convocatoria el día 30 de mayo de 1978, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Ratificación del nombramiento provisional de señores Consejeros y nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

En el supuesto de que no concurra número suficiente de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente 31 de mayo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que ha tenido lugar la intervención del letrado del Consejo de Administración.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. Manuel Aguilar Hardisson.—2.245-8.

INVERSION BURSATIL GALLEGA, S. A.**(INBUGASA)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Socie-

dades Anónimas se publica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad acordó trasladar el domicilio de la Sociedad a Valencia, calle Comedias, número 7.

Valencia, 10 de mayo de 1978.—El Director-Gerente, José Vicente Pont Giner.—2.246-8.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID***JUNTA GENERAL ORDINARIA**Aviso a los señores accionistas*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no es posible celebrar la Junta general ordinaria, que está convocada para el día 19 del presente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, de esta capital, por no haber sido solicitadas, hasta la fecha, tarjetas de asistencia en número suficiente para formar el quórum exigido en primera convocatoria.

La Junta se reunirá, por consiguiente, en segunda convocatoria, el día 20 del indicado actual mes de mayo, a la misma hora y lugar precitados, siendo válidas para dicho acto las tarjetas ya expedidas.

Se comunica igualmente que el servicio de recepción de tarjetas para asistencia a la Junta será abierto a las nueve treinta de la mañana.

Madrid, 13 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.250-12.

CERAMICAS SEGUES DONADEU, S. A.**(SEDOSA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Vallhonrat, 15, de Tarrasa, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes, y a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación o rectificación, en su caso, del balance y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio de 1977 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 8 de mayo de 1978.—El Presidente.—2.251-16.

NAVIERA DE CANARIAS, S. A.**(NAVICASA)**

Po acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social de esta Compañía, plaza del Ingeniero Manuel Becerra, edificio «Puerto», el lunes día 28 de junio, a las doce horas y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de explotación del ejercicio 1977.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda el martes día 27 de junio, en igual lugar, domicilio y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Roque Mir. 4.842-C.

CONCESIONARIOS DEL SUR, S. A.
(CONCESUR)

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede central de la Sociedad, sita en la avenida de Kansas City, s/n., Sevilla, el día 2 de junio de 1978, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 3 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.
2. Censura de la gestión social.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978.
4. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.723-D.

HOTELES ANTURIUM, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en la calle Villalba Hervás, número 2, 2.º, de Santa Cruz de Tenerife, el día 2 de junio de 1978, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 3 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalado para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio.
2. Designación de censores de cuentas, para el ejercicio en curso.
3. Informe de la presidencia sobre estado financiero de la Sociedad.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife a 8 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.722-D.

CERVEZA MAS
CERVEZAS DE TENERIFE, S. A.
(CERTESA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en primera convocatoria el día 8 de junio de 1978, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en el domicilio social, Carretera General del Sur, kilómetro 9, El Pilarito, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, y para el 9 de junio, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance correspondiente al pasado ejercicio.

2. Propuesta de destino del saldo de la cuenta de resultados del pasado ejercicio.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los titulares de un mínimo de cincuenta acciones que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o el resguardo del Banco u oficina pública en que se hallen depositados.

Los titulares de menos de cincuenta acciones pueden agruparse hasta completar o superar tal cantidad y designar un accionista que ejerza, en su nombre, el derecho de asistencia y voto.

La representación sólo podrá concederse a otro accionista salvo en el caso de poder notarial bastante, previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de mayo de 1978.—El Presidente, Alberto Herrera Hernández.—1.721-D.

ABONOS TERUEL, S. A.

(ABONTESA)

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, polígono La Paz, 30, de Teruel, el día 27 de mayo a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Gestión social del ejercicio de 1977.
2. Cuentas de resultados del ejercicio de 1977.
3. Balance inventario del ejercicio de 1977.
4. Distribución de beneficios del ejercicio de 1977.
5. Designación del Consejo de Administración.
6. Autorizaciones al Consejo de Administración.
7. Ruegos y preguntas.

Teruel, 10 de mayo de 1978.—1.724-D.

ABRASIVAS DEL NORTE, S. A.

USURBIL (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, para los días 30 y 31 del presente mes de mayo.

En primera convocatoria, a las once y doce horas, respectivamente, del día 30, en el domicilio social de la Sociedad, y en segunda, a la misma hora y lugar del día 31, si no se reuniera en la primera suficiente número de acciones y accionistas.

Junta general ordinaria

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de las gestiones del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 1977.

2. Aplicación de los resultados.

3. Ratificación de la renovación del cargo de Consejero y nombramiento de nuevo Consejero.

4. Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1978.

5. Lectura y aprobación; en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para la ampliación del capital social en la forma y términos que se disponen en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Usurbil, 11 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—1.718-D.

FINCOLOR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda convocar Junta general ordinaria anual de la Sociedad a tener lugar en la Sala Asamblea de la Agrupación Sindical de Comerciantes de Electrodomésticos, calle José Anselmo Clavé, número 2, Barcelona, el día 7 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1977. Aplicación del saldo correspondiente de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- b) Elección de miembros del Consejo de Administración.
- c) Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- e) Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
- f) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Maza Domingo.—1.717-D.

P. Y A., SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales, y conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de abril de 1978, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de San Antonio, 8, de Murcia, el día 30 de mayo de 1978, a las once horas, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta aprobada en la última Junta general ordinaria.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 3.º Exposición por el Presidente del Consejo de las gestiones y labor realizadas en el último ejercicio, y su aprobación si se estima procedente.
- 4.º Informe sobre la Ley 50/1977, relativo a la regularización del balance de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos sociales, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados.

Murcia, 4 de mayo de 1978.—Francisco Meseguer Cánovas, Presidente del Consejo de Administración.—1.814-D.

LUIS GRASSET, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Campoamor, número 18, de esta capital, el próximo día 31 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1978.
- 3.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Consejero Delegado, Gabriel Moreno Poveda.—4.843-C.

ELASTICOS Y TEJIDOS POYET, S. A.**(ELASTEX)***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, para el día 30 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 13 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.844-C.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.**(INTESA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 1 de junio de 1978, a las veinte horas, en el domicilio social (Casanova, 209, 2.º, segunda), en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen, conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación del ejercicio de 1977, así como de la gestión de los Administradores.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1978.

Junta general extraordinaria

- 1.º Acuerdos de aumentos de capital.
- 2.º Expediente de fusión por absorción de otras Sociedades.

Barcelona, 9 de mayo de 1978.—Por el Consejo de Administración, Manuel Guerrero de Castro, Consejero Delegado.—4.849-C.

SOR IBERICA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Sor Ibérica, S. A.», para el próximo día 5 de junio de 1978, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Camino de Albalat, sin número, de Alcira, Valencia), en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general.
- 2.º Lectura de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcira, 5 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martinavarro Dealbert.—4.853-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Capital social: 3.780.342.000 pesetas

OVIEDO

Domicilio social: Plaza de la Gesta de Oviedo, 2

Suscripción pública de un empréstito de mil millones de pesetas, en 20.000 obligaciones con garantía hipotecaria, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una

«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», cuyo objeto es la construcción y explotación del Salto de Agua de Somiedo y de cualquiera otros dentro o fuera de la provincia de Oviedo, pudiendo también dedicarse a cualquier otra industria relacionada con aquélla o derivada de la misma, adquirir, poseer y enajenar bienes inmuebles y derechos reales de todas clases, hace pública la emisión de un empréstito de mil millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, al tipo de la par, con un interés anual bruto de 12,457 por 100, pagadero por semestres vencidos el día 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón se pagará el día 1 de enero de 1979, con devengo de interés desde el día siguiente al del cierre de la suscripción.

El interés líquido que resulta de deducir del interés bruto el importe del Impuesto sobre las Rentas del Capital, mientras no haya variación en el tipo de gravamen, es del 12 por 100 anual.

Las obligaciones tendrán garantías hipotecarias sobre bienes de la Sociedad.

El empréstito se conocerá con el nombre de «emisión vigésima séptima».

Las obligaciones serán objeto de amortización en nueve años contados desde la fecha de la emisión, mediante siete vencimientos anuales consecutivos por séptimas partes, que se determinarán por sorteo; tendrá lugar el primer vencimiento el día 15 de mayo de 1981 y los sucesivos en igual fecha de los años siguientes, quedando por tanto totalmente amortizada la emisión el día 15 de mayo de 1987.

La amortización se efectuará por el valor nominal de los títulos, sin deducción alguna por impuestos u otros conceptos, por lo que los impuestos que pudieran gravar las operaciones de amortización serán de cuenta de la Sociedad emisora, con los beneficios tributarios que tuviera a bien concederle, en definitiva, el Mi-

nisterio de Hacienda, dentro de lo previsto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961 y párrafo 3 del artículo 66 de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se ha señalado como fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción el día 15 de mayo de 1978, en cuyo día se otorgará la escritura de emisión, de la que habrá copias a disposición de los suscriptores en las oficinas centrales de la Sociedad y en las de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en Madrid, calle Alcalá, número 27.

El Ministerio de Hacienda, por resolución de 11 de mayo de 1978, ha tenido a bien conceder, con carácter provisional, la reducción del 95 por 100 en el tipo de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital, así como en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos y contratos necesarios para la emisión y cancelación de este empréstito, a tenor de lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961 y en el artículo 66-3 del Decreto de 6 de abril de 1967.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas. Para que como Comisario del mismo concorra al otorgamiento del contrato de emisión en nombre de los futuros obligacionistas, ha sido designado por la Sociedad don José Ramón Fernández Cuevas, quedando su nombramiento sometido a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Sindicato tendrá las características fundamentales señaladas por esa Ley y sus relaciones con la Sociedad emisora se regirán sustancialmente por las normas de la misma Ley, insertándose el articulado de los Estatutos del Sindicato en la escritura de emisión.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa, así como su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la inversión de reservas obligatorias de las Compañías de Seguros.

La suscripción se cerrará cuando todos los títulos emitidos estén suscritos.

Si las suscripciones excedieran del importe del empréstito, éste se prorrateará entre las cantidades suscritas.

El desarrollo de las anteriores condiciones, así como otras, tendrán constancia en la escritura de emisión, que podrán consultar quienes deseen suscribir obligaciones en las oficinas antes expresadas.

Podrá efectuarse la suscripción en las oficinas centrales de la Sociedad y en las oficinas centrales, sucursales y Agencias de las Entidades colaboradoras Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herretero, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banca Masaveu, Banco Urquijo, y Banco Español de Crédito.

Oviedo, 10 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—4.846-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.*Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 24 de noviembre de 1962*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores obligacionistas de la emisión de 24 de noviembre de 1962 a la Asamblea general, que se celebrará el día 31 de mayo de 1978, a las diez horas, en el domicilio de la Sociedad (alameda de Recalde, 27, de Bilbao), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Comisario del Sindicato de Obligacionistas, por fallecimiento del anterior.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Entidades de crédito o presentarlos en el domicilio de la Sociedad, cinco días antes, al menos, de la fecha de la celebración de la misma, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—Babcock & Wilcox Española, S. A.—Agustín Merino Sánchez.—4.856-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 21 de julio de 1984

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores obligacionistas de la emisión de 21 de julio de 1984 a la Asamblea general, que se celebrará el día 31 de mayo de 1978, a las diez horas quince minutos, en el domicilio de la Sociedad (alameda de Recalde, 27, de Bilbao), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, por fallecimiento del anterior.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas que deseen asistir a los en Entidades de crédito o presentarlos en el domicilio de la Sociedad, cinco días antes, al menos, de la fecha de la celebración de la misma, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—Babcock & Wilcox Española, S. A.—Agustín Merino Sánchez.—4.857-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 28 de abril de 1971

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores obligacionistas de la emisión de 28 de abril de 1971 a la Asamblea general que se celebrará el día 31 de mayo de 1978, a las diez treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, Alameda de Recalde, 27, Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Comisario del Sindicato de Obligacionistas, por fallecimiento del anterior.
- 2.º Aprobación definitiva del Reglamento del Sindicato.
- 3.º Autorización al Comisario del Sindicato para negociar la modificación de la escritura de emisión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Entidades de crédito o presentarlos en el domicilio de la Sociedad, cinco días antes, al menos, de la fecha de la celebración de la misma, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

Bilbao, 12 de mayo de 1978, Agustín Merino Sánchez.—4.859-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 29 de diciembre de 1972

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 29 de diciembre de 1972 de esta Sociedad convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general que se celebrará el día 31 de mayo de 1978, a las diez cuarenta y cinco horas, en el domicilio de la Sociedad, Alameda de Recalde, 27, Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Comisario del Sindicato para negociar la modificación de la escritura de emisión.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Entidades de crédito o presentarlos en el domicilio de la Sociedad, cinco días antes, al menos, de la fecha de la celebración de la misma, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—Alvaro García-Capelo Martín.—4.858-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 24 de mayo de 1976

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 24 de mayo de 1976 de esta Sociedad convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general que se celebrará el día 31 de mayo de 1978, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Alameda de Recalde, 27, de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Sustitución del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Ratificación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- 3.º Autorización al Comisario del Sindicato para negociar la modificación de la escritura de emisión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos

en Entidades de crédito o presentarlos en el domicilio de la Sociedad cinco días antes, al menos, de la fecha de la celebración de la misma, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

Bilbao, 12 de mayo de 1978.—Francisco Javier Alonso Bernal.—4.860-C.

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, no habiéndose expedido hasta el día de la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia para que la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 19 de mayo de 1978 pueda celebrarse en primera convocatoria con el porcentaje de asistencia exigido por la Ley, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de mayo, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Bilbao (Rodríguez Arias, número 8), siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 13 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.865-C.

ALIMENTOS ASTURIAS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de junio, a las diez y treinta de la mañana, en el domicilio social (polígono «Asipo», Cayés-Llanera).

La segunda convocatoria, si fuese precisa, se celebrará el día 19 en el mismo local y hora.

El orden del día será el siguiente:

- a) Examen y aprobación, si procede, del balance anual y gestión del Consejo.
- b) Distribución de beneficios, según propuesta del Consejo.
- c) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

La Memoria, el balance de Pérdidas y Ganancias y los propuestos del Consejo estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir del día 1 de junio próximo.

Las tarjetas de asistencia o delegación de voto en favor de otro socio les serán tramitadas por nuestros Delegados de Ventas.

Cayés-Llanera, 2 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—José M. Suárez Díaz-Estébanez, Consejero Delegado.—1.555-D.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerte del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atoche-Santa Isabel).